



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Dependencia o entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco
Visión: Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad.
Misión: Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.
Sector: 2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención educativa al nivel medio superior.	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención educativa a los jóvenes en el nivel medio superior.	Instrumenta métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los adolescentes y jóvenes en el nivel medio superior en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, bajo la modalidad de Planteles, Centros de Educación Media Superior a Distancia y Bachilleratos Interculturales.
2	Desarrollo de conocimientos y habilidades socioemocionales de los estudiantes.	Establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad; contribuye a la formación integral del estudiante, mejorando su nivel educativo, sus relaciones interpersonales, su motivación y convivencia sostenible con su entorno.
3	Fortalecimiento de las competencias profesionales.	Favorece el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes, del directivo y del personal administrativo que facilite el desarrollo de sus tareas.
4	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.	Se dota a los centros educativos y unidades administrativas de mobiliario, equipamiento, bienes tecnológicos y de movilidad, necesarios para brindar un servicio educativo, capaz de proveer las bases básicas para la atención escolar.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

5	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.	Se conservan los espacios educativos a través de la evaluación de daños y la correcta aplicación de las acciones de mantenimiento necesario para prolongar la vida útil de los bienes.
6	Gestión institucional innovadora, para obtener resultados eficientes.	Fortalece los mecanismos que permiten la toma oportuna de decisiones, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos académicos, administrativos, financieros y presupuestales, a través del desarrollo de una cultura de la productividad, transparencia y rendición de cuentas, la innovación de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución, la preservación de la salud y el mejoramiento constante del quehacer educativo.

Alineación a los programas derivados del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.34.8.1.	Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.
Estrategia:	2.34.8.1.1	<i>Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.</i>
Línea de acción:	2.34.8.1.1.1.	Garantizar la participación en el examen único de ingreso a la educación media superior para atender la demanda existente.
	2.34.8.1.1.2.	Reforzar la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles.
	2.34.8.1.1.3.	Realizar acciones en los centros educativos, para promover la eficiencia terminal y la disminución del rezago educativo.
	2.34.8.1.1.4.	Fortalecer la oferta educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y Bachilleratos Interculturales (BI) y ampliar la cobertura en zonas donde se identifica una población vulnerable que no tiene acceso a la educación.
	2.34.8.1.1.5.	Asegurar mediante el Centro de Enseñanza Abierta (CEA), el Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE) u otras opciones que se consideren pertinentes, la atención educativa a los adultos y a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que propicien su incorporación al nivel subsecuente de estudio y/o al mercado laboral.
	2.34.8.1.1.6.	Difundir en tiempo y forma los programas compensatorios existentes (becas y otros estímulos) entre los alumnos, para favorecer el acceso y permanencia en la educación media superior.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024	
Elementos del Programa	Número	Descripción	
	2.34.8.1.1.7.	Impulsar el programa de tutorías grupales e individuales, y de las asesorías académicas y mentorías para contribuir en la retención de los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar.	
	2.34.8.1.1.8	Atender las necesidades socioemocionales de los alumnos, a través de la conformación de Centros de Atención Integral para la atención psico-social de los jóvenes y la vinculación con centros de apoyo.	
	2.34.8.1.1.9.	Promover la inclusión educativa en cada uno de los centros educativos, que permita la equidad e igualdad de atención y respeto de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.	
Estrategia:	2.34.8.1.2.	<i>Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.</i>	
Línea de acción:	2.34.8.1.2.1.	Promover el desarrollo y actualización de los planes y programas de estudios de acuerdo con el contexto del estado y la región a fin de coadyuvar en la mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias.	
	2.34.8.1.2.2.	Generar procesos académicos para la nivelación de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, a través de cursos propedéuticos y demás estrategias innovadoras, atendiendo el resultado de las evaluaciones estandarizadas, que favorezcan al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.	
	2.34.8.1.2.3.	Reforzar el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada uno de los centros educativos, para el análisis del currículo y la propuesta de estrategias pedagógicas y materiales educativos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
	2.34.8.1.2.4.	Asegurar la formación del alumno a través de la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo, así como de la vinculación con los sectores académico y productivo, donde se norme la praxis en espacios contextualizados.	
	2.34.8.1.2.5.	Motivar la participación de la comunidad escolar en los procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan en la transformación de los centros educativos.	
	2.34.8.1.2.6.	Establecer las planeaciones didácticas estatales en todos los centros educativos, a través de plataformas y herramientas digitales, favoreciendo el logro del perfil de egreso de la educación media superior.	
	2.34.8.1.2.9.	Alentar la certificación de competencias de los alumnos, para contribuir al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.	
	2.34.8.1.2.10.	Fortalecer el programa de orientación educativa a través de espacios académicos donde se le provea al estudiante, información actualizada de la oferta de educación superior, así como las demandas del mercado laboral.	
	Estrategia:	2.34.8.1.3.	<i>Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.</i>



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea acción:	2.34.8.1.3.1.	Fomentar el sentido del ser y del quehacer docente y/o directivo, a través de cursos de inducción, para generar identidad con la docencia y/o la labor directiva en educación media superior.
	2.34.8.1.3.2.	Desarrollar un programa de revalorización donde se reconozca la trayectoria del personal docente y directivo.
	2.34.8.1.3.3.	Mantener vigente el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, en el marco de las políticas educativas estatales y nacionales, que permita la adecuada atención de los alumnos con o sin necesidades educativas especiales.
	2.34.8.1.3.4.	Fomentar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones de educación, para ampliar la oferta de los programas de formación docente y directiva.
	2.34.8.1.3.5.	Aplicar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y/o capacitación, que impacten favorablemente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	2.34.8.1.3.6.	Incentivar la certificación de docentes y directivos en las diferentes normas, que fortalezcan la práctica educativa y la concreción de los programas de estudio en las aulas.
Estrategia:	2.34.8.1.4.	<i>Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.</i>
Línea acción:	2.34.8.1.4.1.	Generar entre la comunidad académica, la incorporación del Sistema de Gestión Académica (SIGA), como herramienta que favorezca el quehacer docente y la concreción de los programas de estudio, en beneficio de la formación de los alumnos.
	2.34.8.1.4.2.	Promover el uso de plataformas y herramientas digitales para la colaboración entre alumnos y docentes, favoreciendo la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.
	2.34.8.1.4.4.	Crear una plataforma tecnológica que permita a los padres de familia, conocer en tiempo real el aprovechamiento académico con la finalidad de establecer vínculos entre los centros educativos y los tutores, para un apoyo bidireccional en los casos donde se requiere inmediata atención.
Estrategia:	2.34.8.1.5.	<i>Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.</i>
	2.34.8.1.5.2.	Consolidar la participación del comité institucional de seguimiento para el fortalecimiento de la calidad educativa, en todos los centros educativos.
	2.34.8.1.5.4.	Mejor la práctica docente, mediante instrumentos de evaluación pertinentes, que permitan identificar áreas de oportunidad, así como de capacitación y actualización, en apoyo a la toma de decisiones.
	2.34.8.1.5.5.	Desarrollar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos a través de la figura del supervisor de zona.
	2.34.8.1.5.6.	Crear un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para el intercambio de ideas con relación a la comunicación y atención de los jóvenes en fortalecimiento de su educación integral.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.34.8.1.5.7.	Generar el intercambio académico donde los profesores y el personal directivo puedan compartir logros y experiencias exitosas en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades académicas.
Objetivo:	2.34.8.2.	Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.
Estrategia:	2.34.8.2.1.	<i>Reforzar la educación integral a través de servicios educativos y programas complementarios que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, educación artística, cultural, deportiva.</i>
	2.34.8.2.1.2.	Implementar un programa de fomento a la lectura en apoyo al desarrollo de la comprensión lectora y de habilidades comunicativas.
	2.34.8.2.1.3.	Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.
	2.34.8.2.1.4.	Desarrollar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas con perspectiva de género que favorezcan el desarrollo armónico y socialización de los alumnos.
	2.34.8.2.1.5.	Impulsar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos con el fin de integrarlos en grupos de alto rendimiento (Filarmónica, compañía de danza, mega banda de guerra, equipos deportivos)
	2.34.8.2.1.6.	Participar activamente en las ligas deportivas de la entidad, para motivar la práctica competitiva y atlética en los alumnos.
Estrategia:	2.34.8.2.2.	<i>Impulsar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos, mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que propicien ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.</i>
Línea de acción:	2.34.8.2.2.1.	Consolidar el programa Construye-T como eje transversal de los programas educativos, atendiendo las habilidades socioemocionales como la herramienta que permite a los jóvenes afrontar con éxito determinadas situaciones de su vida y que conduzcan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.
	2.34.8.2.2.2.	Implementar un programa de sensibilización a la comunidad académica y padres de familia para favorecer la inclusión en los centros educativos, equidad e igualdad de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
	2.34.8.2.2.3.	Gestionar ante las instancias públicas y privadas, apoyo y atención oportuna de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para propiciar la continuidad de estudios de los alumnos.
	2.34.8.2.2.4.	Actualizar la base de datos de la población de alumnos con discapacidad para identificación y oportuna atención.
	2.34.8.2.2.5.	Fomentar en todas las acciones desarrolladas en los centros educativos, el respeto a la equidad de género, promoción del empoderamiento de los jóvenes, atención a la diversidad y la igualdad.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.34.8.2.2.6.	Generar un sentido de pertenencia e identidad entre la comunidad académica con su centro educativo, por medio de la promoción de figuras institucionales.
	2.34.8.2.2.7.	Desarrollar un programa institucional para el fortalecimiento de los valores en la comunidad escolar, que contribuya a la prevención de conductas de riesgo y favorezca la generación de un ambiente escolar sano, seguro y sustentable.
	2.34.8.2.2.8.	Instituir protocolos de actuación para prevenir y atender situaciones de riesgo que se presenten en los centros educativos, con la participación de toda la comunidad escolar.
	2.34.8.2.2.9.	Crear un programa que reconozca e impulse a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, y que permita potenciar el desempeño de sus talentos y habilidades.
Objetivo:	2.34.8.3.	Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.
Estrategia:	2.34.8.3.1.	<i>Conservar y equipar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.</i>
Línea de acción:	2.34.8.3.1.1.	Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.
	2.34.8.3.1.2.	Elaborar anualmente planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas, para favorecer a las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.34.8.3.1.3.	Crear un programa de atención al rezago de las necesidades de infraestructura física, para la gestión oportuna de los recursos.
	2.34.8.3.1.4.	Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura, para establecer el acceso que permita el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad dentro de oficinas centrales y los distintos centros educativos.
	2.34.8.3.1.5.	Promover la participación de los centros educativos en fuentes de financiamiento que alienten la inversión privada en favor de la infraestructura física.
	2.34.8.3.1.6.	Gestionar ante los gobiernos: municipal y federal, apoyos y servicios que contribuyan al buen funcionamiento de los centros educativos.
	2.34.8.3.1.7.	Implementar en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.
Estrategia:	2.34.8.3.2.	<i>Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.</i>
Línea de acción:	2.34.8.3.2.1.	Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
	2.34.8.3.2.2.	Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.
	2.34.8.3.2.3.	Gestionar las condiciones necesarias de equipamiento y materiales que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible de la institución.
	2.34.8.3.2.4.	Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.34.8.3.2.5.	Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.
	2.34.8.3.2.6.	Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.
	2.34.8.3.2.7.	Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.
Objetivo:	2.34.8.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.
Estrategia:	2.34.8.4.1.	<i>Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.</i>
Línea acción:	2.34.8.4.1.1.	Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
	2.34.8.4.1.2.	Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
	2.34.8.4.1.3.	Inducir la aplicación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación en la administración, que favorezcan al uso adecuado de los recursos públicos y la sostenibilidad.
	2.34.8.4.1.4.	Sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; que contribuya en la integración de un sistema integral.
	2.34.8.4.1.5.	Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación interna, la planeación y evaluación.
	2.34.8.4.1.6.	Revisar y actualizar el marco normativo de la institución, en congruencia con las políticas del desarrollo nacional, estatal e institucional.
	2.34.8.4.1.7.	Elevar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con apego a criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.
Estrategia:	2.34.8.4.2.	<i>Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.</i>
Línea acción:	2.34.8.4.2.1.	Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.
	2.34.8.4.2.2.	Impulsar los trabajos de colaboración interinstitucional en favor de la comunidad bachiller.
	2.34.8.4.2.3.	Realizar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir en conjunto, proyectos de mejora para el desarrollo de los centros educativos.
	2.34.8.4.2.4.	Conformar en cada centro educativo, el comité de gestión y vinculación, con la finalidad de apoyar la gestión de recursos diversos y la transparencia del ejercicio de estos.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.34.8.4.2.5.	Reforzar la formación de los alumnos a través de estancias académicas o visitas a los diversos sectores sociales y productivo de la entidad, de la región, nacional e internacional.
	2.34.8.4.2.6.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Estrategia:	2.34.8.4.3.	<i>Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.</i>
Línea de acción:	2.34.8.4.3.1.	Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.
	2.34.8.4.3.2.	Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.
	2.34.8.4.3.3.	Dotar al personal de herramientas tecnológicas y de conocimiento para que adquieran y desarrollen las habilidades que permitan cumplir con los objetivos institucionales.
	2.34.8.4.3.4.	Promover iniciativas que alienten el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género, entre los miembros de la comunidad bachiller, con el fin de mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.
	2.34.8.4.3.5.	Fomentar la realización de eventos y actividades que consoliden la identidad y cooperación de la comunidad bachiller.
Estrategia:	2.34.8.4.4.	<i>Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.</i>
Línea de acción:	2.34.8.4.4.1.	Dotar de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.
	2.34.8.4.4.2.	Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	<i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.2.10.	Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	<i>Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.3.1.	Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	<i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.4.1.	Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.5.	<i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.5.1.	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
	2.4.8.1.5.2.	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	<i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.6.3.	Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
	2.4.8.1.6.5.	Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
	2.4.8.1.6.6.	Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.4.8.1.6.7.	Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
Estrategia	2.4.8.1.8.	<i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i>
Línea acción de	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.5.	Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
	2.4.8.1.8.6.	Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia	2.4.8.2.1.	Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.
Línea acción de	2.4.8.2.1.4.	Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
Estrategia	2.4.8.2.4.	<i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i>
Línea acción de	2.4.8.2.4.1.	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas
	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.4.4.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia	*2.4.8.2.5.	<i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
Línea de acción	2.4.8.2.5.1.	Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
	2.4.8.2.5.2.	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
	2.4.8.2.5.3.	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
	2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
	2.4.8.2.5.5.	Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia	2.4.8.2.6.	<i>Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.</i>
Línea de acción	2.4.8.2.6.3.	Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
	2.4.8.2.6.4.	Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	<i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i>
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.4.	Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.6.	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia	2.4.8.3.1.	<i>Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i>
Línea acción de	2.4.8.3.1.1.	Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
	2.4.8.3.1.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.1.7.	Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Estrategia	2.4.8.3.2.	<i>Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.</i>
Línea acción de	2.4.8.3.2.2.	Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
	2.4.8.3.2.3.	Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
Estrategia	2.4.8.3.3.	<i>Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.</i>
Línea acción de	2.4.8.3.3.1.	Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
	2.4.8.3.3.2.	Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
	2.4.8.3.3.3.	Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
	2.4.8.3.3.4.	Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.3.6.	Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.3.7.	Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa
Estrategia	2.4.8.3.4.	<i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i>
Línea de acción	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Estrategia	2.4.8.3.5.	<i>Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.</i>
Línea de acción	2.4.8.3.5.1.	Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
	2.4.8.3.5.2.	Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
	2.4.8.3.5.3.	Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.
Objetivo:	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia:	2.4.8.4.1.	<i>Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.</i>
Línea de acción:	2.4.8.4.1.1.	Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
Objetivo:	2.4.8.7	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	2.4.8.7.1.	<i>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</i>
Línea de acción:	2.4.8.7.1.3	Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
Estrategia	2.4.8.7.3.	<i>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</i>
Línea de Acción	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.

Programas sectoriales, transversales y especiales que se derivan del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.12	Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.
Estrategia:	1.1.8.12.3	<i>Implementar estrategias de difusión y promoción en favor de la cultura de la igualdad de género, así como de los mecanismos de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades con el fin de reducir el feminicidio.</i>
Línea de acción:	1.1.8.12.3.2	Orientar a la población de Tabasco en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de sus diversas aplicaciones en las redes sociales, como una acción permanente para el combate al feminicidio.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.5.8.12.	Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.
Estrategia:	2.5.8.12.3.	<i>Impulsar acciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud, con enfoque de género e intercultural a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial</i>
Línea de acción:	2.5.8.12.3.3.	Instrumentar la coordinación institucional e intersectorial para desarrollar acciones preventivas en centros escolares de educación básica, media superior y superior.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.6.8.3.	Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.
Estrategia:	2.6.8.3.2.	<i>Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.</i>
Línea de acción:	2.6.8.3.2.1.	Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.3.	Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	4.13.8.3.1.	Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	4.13.8.3.1.1.	Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
	4.13.8.3.1.4.	Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
Objetivo:	4.13.8.13.	Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.
Estrategia:	4.13.8.13.3.	Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.
Línea de acción:	4.13.8.13.3.1.	Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.14.8.6.	Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.
Estrategia:	4.14.8.6.1.	<i>Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.</i>
Línea de acción:	4.14.8.6.1.1.	Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
	4.14.8.6.1.2.	Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.15.8.4.	Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.
Estrategia:	5.15.8.4.1.	<i>Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.</i>
Línea de acción:	5.15.8.4.1.1.	Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	6.12.8.6.	Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.
Estrategia:	6.12.8.6.1	<i>Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.</i>
Línea de acción:	6.12.8.6.1.1	Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
	6.12.8.6.1.2	Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
	6.12.8.6.1.3.	Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
	6.12.8.6.1.4	Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Alineación al PLED.

Elementos del PLED		1.3 Política y Gobierno 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.6.	Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.
Estrategia:	1.3.3.6.1.	<i>Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.</i>
Línea de acción:	1.3.3.6.1.3.	Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.

Elementos do del PLED		2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	<i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.1.7.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Estrategia:	2.4.3.1.2.	<i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.2.7.	Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	<i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	<i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.4.3.	Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	<i>Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.3.	Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	<i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.6.4.	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	<i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.3.	Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
	2.4.3.1.7.4.	Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	2.4.3.1.7.5.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	2.4.3.1.7.9.	Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
Objetivo:	2.5.3.9.	Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Estrategia:	2.5.3.9.1.	<i>Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño. Línea de acción.</i>
Líneas de acción:	2.5.3.9.1.2.	Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y de maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

Elementos del PLED		2.6. Desarrollo Cultural 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.6.3.2.	Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.
Estrategia:	2.6.3.2.1.	<i>Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.</i>
Línea de acción:	2.6.3.2.1.1.	Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.

Elementos del PLED		4.3. Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.3.3.5.	Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Estrategia:	4.3.3.5.1.	<i>Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.</i>
Línea de acción:	4.3.3.5.1.1.	Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Elementos del PLED		5. Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.3.3.2.	Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.
Estrategia:	5.3.3.2.2.	<i>Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.</i>
Línea de acción:	5.3.3.2.2.2.	Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Elementos del PLED		6. Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	6.3.3.6.	Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
Estrategia:	6.3.3.6.1.	<i>Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.</i>
Línea de acción:	6.3.3.6.1.1.	Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2021

Elaboró	Revisó	Visto Bueno <i>(Titular de la dependencia o entidad)</i>
Nombre	Nombre	Nombre
MGTI. Alejandro Suárez Jiménez	LCP. María del Carmen Estrada Velueta	MC. Erasmo Martínez Rodríguez
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe de Departamento de Planeación y Estadística	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Firma	Firma	Firma
		

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2022 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.